

Asunto 17

17.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO Y GESTIÓN INTEGRAL DE JARDINERÍA DE DEPENDENCIAS DE ESTA DIPUTACIÓN.

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta de la Delegada del Área de Recursos Humanos, de fecha 23 de mayo de 2024.

La Junta de Gobierno, mediante acuerdo de urgencia núm. 3, en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2024, aprobó el expediente de contratación del servicio de mantenimiento del arbolado y gestión integral de jardinería de dependencias de la Diputación de Almería, integrado, entre otros documentos, por el pliego de cláusulas administrativas particulares (documento con URL de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RhiGnaAaUhjzcYn872UrUg%3D%3D>), por el pliego de prescripciones técnicas de los lotes 1 y 3 (documento con URL de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0ZETRgYgwEi0V%2FkTpUmrXQ%3D%3D>) y por el pliego de prescripciones técnicas del lote 2 (documento con URL de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Iqp5qExlOgHlrHNtM792HQ%3D%3D>).

En el citado acuerdo se autorizaba un gasto plurianual por importe total de doscientos veintinueve mil cuatrocientos euros (229.400,00 €), 21% IVA incluido, para la duración inicial del contrato, desglosado por lotes de la siguiente forma:

- Lote 1: Mantenimiento arbolado Centro de Servicios Múltiples y Pabellón Moisés Ruiz: 40.000.-€, 21% IVA incluido.

- Lote 2: Mantenimiento de arbolado y mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas en la Residencia Asistida de Mayores: 169.400.-€, 21% IVA incluido.

- Lote 3: Tala de árboles y palmeras de gran porte que presentan riesgo para las personas en el Centro de Servicios Múltiples y Pabellón Moisés Ruiz: 20.000.-€, 21% IVA incluido.

(Documento con URL de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G8nZXnVcEGd%2BBSGjhzPrrQ%3D%3D>).

Se publica la licitación en el perfil de contratante de esta Corporación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, además, en el Diario Oficial de la Unión Europea (Número de publicación del anuncio: 231402-2024. Número de la edición del DO S: 77/2024. Fecha de publicación: 18/04/2024).

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se celebra la siguiente reunión de la Mesa de contratación, cuya acta, que se ha publicado en los medios anteriormente citados, se incorpora al expediente:

1ª) El día 21 de mayo de 2024, para proceder a la apertura electrónica de los sobres “A” y “B”, presentando ofertas las siguientes empresas:

- CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (lotes 1 y 3).
- VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDNERÍA, S.L. (lotes 1 y 2).
- JAPROTEC ANDALUCÍA, S.L. (lotes 1, 2 y 3).
- JARQUIL VERDE, S.L. (lotes 1 y 3).
- ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L (lote 2).

La Mesa de contratación, a la vista de la documentación aportada en el sobre “A”, admite a las citadas empresas, por presentar la documentación completa.

A continuación, se procede a la apertura electrónica del sobre “B” de los licitadores admitidos, correspondiente a la proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas.

Antes de calcular la puntuación a otorgar por los criterios automáticos, las ofertas son sometidas a consideración de si son o no anormalmente bajas, aplicándose la fórmula $PL = MAPO - MAPO * 30 / 100$, al concurrir tres o más licitadores, en los lotes 1, 2 y 3, tras lo cual, se obtiene como resultado que ninguna de las ofertas se considera anormalmente baja; calculándose a su vez la puntuación del criterio del precio.

A continuación, se puntúan las ofertas de los lotes 1, 2 y 3, de conformidad con los criterios evaluables de forma automática que figuran en el Anexo I del pliego.

En caso de que haya más criterios a parte del precio, también estarán incursas en presunción de anormalidad las ofertas que obtengan una puntuación superior al 95% de los puntos máximos a otorgar por todos los criterios de adjudicación; no dándose esta circunstancia en ninguno de los lotes, como queda reflejado más arriba.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9ª del pliego, atendiendo a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, la Mesa de Contratación clasifica, por orden decreciente, las proposiciones presentadas en cada uno de los lotes, para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación. Dicha propuesta incluirá, en todo caso, la ponderación de los criterios indicados en el Anexo I del pliego, acompañada de las proposiciones, las actas de sus reuniones, de la documentación generada en sus actuaciones y, en su caso, de los informes emitidos.

(Acta con URL de verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ITuIG75I3SWoNer60GxGUw%3D%3D>).

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as ocho Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aceptar la propuesta realizada por la Mesa de contratación en reunión celebrada el día 21 de mayo de 2024 y clasificar las ofertas, según las puntuaciones obtenidas por orden decreciente de importancia, para los lotes 1, 2 y 3, de la siguiente forma:

LOTE 1: MANTENIMIENTO ARBOLADO CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y PABELLÓN MOISÉS RUIZ.

LICITADOR	Puntuación Precio	Puntuación tratamiento fitosanitario	Puntuación Total
1. Japrotec Andalucía, S.L.	49,94	10,00	59,94
2. Verde Urbano Paisajismo & Jardinería, S.L.	31,58	10,00	41,58
3. Calares Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L.	7,83	10,00	17,83
4. Jarquil Verde, S.L.	5,23	10,00	15,23

LOTE 2: MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS AJARDINADAS RAM.

LICITADOR	Puntuación Precio	Puntuación aumento tala árboles gran porte	Puntuación aumento plantación plantas flor	Puntuación tratamiento fitosanitario	Puntuación Total
1. Japrotec Andalucía, S.L.	25,33	10,00	5,00	5,00	45,33
2. Actúa, Servicios y Medio Ambiente, S.L.	18,10	10,00	5,00	5,00	38,10
3. Verde Urbano Paisajismo & Jardinería, S.L.	12,81	10,00	5,00	5,00	32,81

LOTE 3: TALA DE ÁRBOLES Y PALMERAS DE GRAN PORTE QUE PRESENTAN RIESGO PARA LAS PERSONAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y PABELLÓN MOISÉS RUIZ.

LICITADOR	Puntuación Precio unitario tala árboles	Puntuación Precio unitario tala palmeras	Puntuación Total
1. Japrotec Andalucía, S.L.	18,50	32,98	51,48
2. Jarquil Verde, S.L.	28,57	8,27	36,84
3. Calares, Obras, Servicios y Medio Ambiente, S.L.	1,89	2,24	4,13

2º) Que, por la dependencia tramitadora, se requiera mediante comunicación electrónica a la empresa clasificada en primer lugar, en los lotes 1, 2 y 3, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, remita la documentación indicada en la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

3º) Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la finalización del procedimiento, incluida la publicación de la clasificación en el perfil de contratante de esta Corporación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.